

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 025 -2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada los días 28 y 31 del mes de enero de 2022, en la Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero – Saul Arcos Galván, en su condición de Consejero por la Provincia de Chupaca, generó un pronunciamiento avalado por el Consejo Regional Solicitó, que este pronunciamiento que va a realizarse por el tema de la contaminación al litoral peruano y otros, sea a través de los medios de comunicación tanto Regional como a nivel Nacional y sean remitidos a las instancias pertinentes, estas acciones deben de ser de forma inmediata.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aceptar los pedidos del Consejero - Saul Arcos Galván.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, que los precedentes pronunciamientos que efectúe el Consejo Regional, sean publicados por los medios de comunicación escritos oficiales y/o de mayor circulación a nivel Regional y Nacional.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, a los 31 días del mes de enero de 2022.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL


Abg. Lucila María Chávez Carhuamaca
Secretaría Ejecutiva (E)